

En uso de las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Universitaria, los Estatutos de la Universidad de Cádiz y el Reglamento Electoral General de la Universidad de Cádiz,

RESUELVO

Convocar **Elecciones a Miembros de Junta de Facultad**, según el calendario aprobado por la Junta Electoral General (Anexo 1).

Jerez, 11 de abril de 2018
EL PRESIDENTE DE LA JUNTA ELECTORAL



Jesús Rodríguez Torrejón